



CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO

Comisión accidental para acreditación documental de las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2016.

FECHA : Diciembre 22 de 2015
LUGAR : Recinto del Concejo Municipal de Envigado
HORA : 10:00 A.M.
ASUNTO : Informe y Certificación hojas de vida aspirantes
CARGO : Secretario General del Concejo Municipal
PERIODO : 2016

En la fecha y hora señalada, los Concejales VICTOR HUGO GIRALDO RIOS, CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR y JUAN JOSE OROZCO VALENCIA, designados en la Comisión Accidental para acreditación documental de las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2016, nos reunimos conjuntamente con el Secretario General (E) del Concejo Municipal, HONORIO UPEGUI VELASQUEZ, con el fin de analizar las hojas de vida presentadas.

Verificada la información suministrada por la Secretaría del Concejo Municipal, se pudo establecer que se presentaron cinco (5) hojas de vida, dentro de las oportunidades señaladas en la resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la convocatoria, inscripción, postulación y elección al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Envigado Antioquia para el periodo 2016".

Se procede a destapar uno a uno los cinco (5) sobres contentivos de las hojas de vida, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y los documentos exigidos en el ARTÍCULO TERCERO de la resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal de Envigado.

PRIMER SOBRE

ASPIRANTE : OLGA LUCIA GALVIS SOTO
C.C. : 39189708
FOLIOS : 18
FECHA ENTREGA : LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA LEGAL : 12:06:29

La aspirante presentó la siguiente documentación: Declaración juramentada en la que se certifica ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de Secretaria general del Concejo Municipal de Envigado, Fotocopia del Documento de Identificación, Diploma de Abogado y Especialización en Derecho Procesal, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes





Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, los documentos y certificaciones enunciadas en la hoja de vida.

De la documentación presentada se concluye que la aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994 y en la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015.

SEGUNDO SOBRE

ASPIRANTE : LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO
C.C. : 70556762
FOLIOS : 21
FECHA ENTREGA : LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA LEGAL : 14:22:45

El aspirante presentó la siguiente documentación: Declaración juramentada en la que se certifica ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de Secretario general del Concejo Municipal de Envigado, Fotocopia del Documento de Identificación, Diploma de Abogado y Especialización en Alta Gerencia, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, los documentos y certificaciones enunciadas en la hoja de vida.

De la documentación presentada se concluye que el aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994 y en la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015.

TERCER SOBRE

ASPIRANTE : CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ MONTOYA
C.C. : 43495022
FOLIOS : 34
FECHA ENTREGA : LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA LEGAL : 15:08:46

La aspirante presentó la siguiente documentación: Declaración juramentada en la que se certifica ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de Secretario general del Concejo Municipal de Envigado, Fotocopia del Documento de Identificación, Diploma de Abogado y Especialización en Derecho Administrativo, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, los documentos y certificaciones enunciadas en la hoja de vida. De los folios presentados, dos (2) no corresponden a esta convocatoria, no obstante lo cual, los restantes acreditan el cumplimiento de los requisitos legales.

De la documentación presentada se concluye que la aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994 y en la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015.





CUARTO SOBRE

ASPIRANTE : SERGIO ZULUAGA PEÑA
C.C. : 71722885
FOLIOS : 60
FECHA ENTREGA : LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA LEGAL : 15:41:35

El aspirante presentó la siguiente documentación: Declaración juramentada en la que se certifica ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de Secretario general del Concejo Municipal de Envigado, Fotocopia del Documento de Identificación, Diploma de Abogado y Especialización en Seguridad Social, Especialización en Legislación Tributaria, Tecnólogo en Mercadeo, Especialista en Gerencia de Ventas, otra documentación relacionada con estudios de doctorado en Universidad CEU SAN PABLO, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, los documentos y certificaciones enunciadas en la hoja de vida.

De la documentación presentada se concluye que el aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994 y en la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015.

QUINTO SOBRE

ASPIRANTE : PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
C.C. : 43755719
FOLIOS : 40
FECHA ENTREGA : LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA LEGAL : 15:54:33

La aspirante presenta la siguiente documentación: Declaración juramentada en la que se certifica ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo de Secretario general del Concejo Municipal de Envigado, Fotocopia del Documento de Identificación, Diploma de Abogado, Especialización en Gestión Pública y Magister en Gobierno, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, los documentos y certificaciones enunciadas en la hoja de vida.

De la documentación presentada se concluye que la aspirante, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994 y en la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015.

INFORME Y CERTIFICACION

Dando cumplimiento a lo señalado en el ARTÍCULO CUARTO de la Resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015, se rinde el presente informe por parte de la comisión





accidental designada para ello y, en consecuencia, se CERTIFICA que todas las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2016, cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y en lo establecido en la resolución No. 109 del 17 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal de Envigado.

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Accidental para acreditación documental de las hojas de vida presentadas por los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Envigado, periodo 2016.

Dada en el Municipio de Envigado, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2015.

VICTOR HIGO GIRALDO RIOS
Concejal

CARLOS AUGUSTO OSSA BETANCUR
Concejal

JUAN JOSE OROZCO VALENCIA
Concejal

HONORIO UPEGUI VELASQUEZ
Secretario General (E)

